

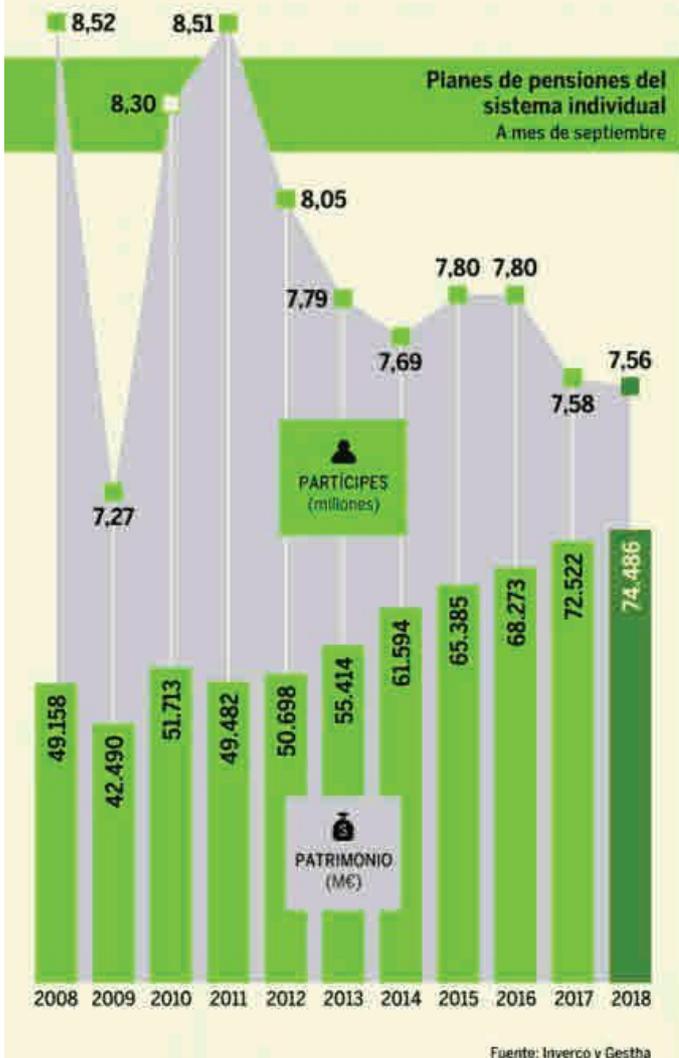


Planes de pensiones, ahorro para un mañana seguro

Son el producto estrella para lograr ventajas fiscales. Sin embargo, los expertos apuntan a que vulnera la progresividad del IRPF. Por otra parte, desciende el número de partícipes a pesar de los avisos de la escasa viabilidad del sistema público. Si los ciudadanos no han dado un paso para complementar su futura pensión, los planes de empresas se presentan como la alternativa idónea



► 11 Noviembre, 2018



Pensiones privadas: mucha oferta, poca demanda

La escasa viabilidad del sistema público de prestaciones exige plantearse un complemento por la vía privada. Sin embargo, los clientes de este producto han descendido por la poca rentabilidad y la falta de cultura de ahorro

ÓSCAR REYES

Restan menos de dos meses para cerrar el ejercicio fiscal. Por lo tanto, hay que ponerse las pilas si se quiere realizar algún movimiento que desgrave en la próxima campaña del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Los donativos a las ONG, los gastos en educación o los seguros médicos son vías para lograr que Hacienda le «cobre» menos, aunque la joya de la corona de las

ventajas tributarias en España son los planes de pensiones. Los bancos, al acercarse al final de año, los promocionan especialmente, con el objetivo de atraer a los clientes que han pensado en invertir en este producto para aprovechar sus beneficios fiscales ahora y, de paso, empezar a planificar el futuro.

Los planes de pensiones desgravan hasta 8.000 euros de la base imponible del IRPF (24.500 en caso de las personas discapacitadas), convirtiéndose en la opción



► 11 Noviembre, 2018



de inversión más atractiva en cuanto a fiscalidad después de que en 2013 se retiraran las ventajas tributarias por la adquisición de una vivienda habitual. De esta manera, explica el director de Estudios Financieros de Funcas, Santiago Carbó, «es frecuente suscribir uno cuando el año termina o aumentar las aportaciones antes de que se cierre el ejercicio para lograr un mayor beneficio en la declaración de la renta».

MENOS PARTICIPES

Las entidades bancarias y aseguradoras han lanzado la campaña para captar clientes, pero en un contexto nuevo, a causa de las recientes regulaciones: «Ahora con la normativa Mifid II hay que controlar mucho la información que se proporciona y la idoneidad de los perfiles», sostiene Carbó. Así, la transparencia y el asesoramiento son características que marcan el panorama actual de los planes de pensiones. Otra de ellas, añade, es que se observa «mucho competencia» entre empresas, que está generada, en gran medida, por la ausencia de nuevos inversores en este producto. Según los datos de la patronal Inverco, el número de participantes lleva descendiendo cuatro años. Mientras en 2015 eran 7,8 millones, a 30 de septiembre de este año sólo sumaban 7,56 millones.

De este modo, las entidades tienen que «pelear duramente» por hacerse con los fondos que ya estén suscritos a otra. Para lograrlo, los traspasos de los planes de una compañía a otra se han convertido en uno de los mayores incentivos que se ofrecen. El director de Estudios de Inverco, José Luis Manrique, asegura que es cierto que «los beneficios por traspasos son muy habituales actualmente y, por lo menos, me gustan más que las campañas de otros años en las que se daban regalos porque la bonificación vincula más al participante con el producto».

A tener en cuenta

El director de Estudios de Inverco, José Luis Manrique, dijo que, a la hora de suscribir un plan de pensiones, lo más importante a tener en cuenta es «el perfil de riesgo y la edad del participante». Para valorar estas características, las entidades cuentan con asesoramiento (impulsados por la norma Mifid II), como el Grupo Mutua con Mutuactivos o Abanca con su servicio Júbilo. Desde Abanca Seguros, uno de los consejos que dan es el de no dejarse llevar por las bonificaciones y los beneficios económicos de las ofertas de planes de pensiones, pues son ventajas inmediatas y a largo plazo puede suponer mayores perjuicios si el producto no se adapta bien al perfil del cliente: «Es recomendable que el traspaso de un plan no esté motivado únicamente por la obtención de una bonificación dineraria, es conveniente que el cliente busque con el cambio una inversión mejor adaptada a su perfil de riesgo y una mejora en la calidad de gestión a plazos medios y largos de tiempo». Por otra parte, el director de Estudios Financieros de Funcas, Santiago Carbó, sostiene que «lo ideal es ir variando el perfil de riesgo en función de la edad a la que se están realizando las aportaciones y las condiciones de mercado».

Con CaixaBank, Banco Santander o Bankia puede obtenerse hasta el 5% si se cumplen determinadas condiciones. Una de ellas, que se repite en todos los casos, es un mínimo de permanencia. También se tiene en cuenta el capital que se traspasa. Cuanto más sea, más beneficios se logran, siendo ésta la fórmula de Ibercaja o Bankinter.

VOLATILIDAD

La elevada competencia, además, se debe a la escasa rentabilidad que presentan a día de hoy los planes de pensiones, que no invita precisamente a invertir en ellos. Tanto Santiago Carbó como José Luis Manrique señalan la alta volatilidad que atraviesan los mercados. En esta situación, invertir en busca de rentabilidad supone asumir riesgos, lo cual no encaja con el perfil conservador de los participantes de los planes de pensiones. Sólo el 10,25% opta por la renta variable y la mayoría, el 36,33%, prefiere la renta fija mixta. Desde Abanca Seguros, destacan que la inversión mixta es positiva porque, de ese modo, «la cartera está bien diversificada tanto en el tipo de activos y distribución geográfica, como en la duración de los mismos».

La rentabilidad media anual acumulada, a 30 de septiembre, según los datos de Inverco, era del -0,31%, muy lejos de la cifra del año pasado, 2,56%, y a años luz de la de 2014, 6,8%. No obstante, Manrique comenta que, en este sentido, los planes de pensiones «han pasado por circunstancias peores y se pueden permitir cierta volatilidad porque son productos de ahorro a largo plazo». De esta

manera, subraya, «para una situación de mercado en la que la renta variable a cierre de septiembre tenía unas pérdidas importantes, nos podemos dar con un canto en los dientes con la rentabilidad que tenemos».

La bolsa española, el Ibex 35, vinculado a la renta variable, no está pasando por unos meses convulsos y existe la seria amenaza de que acaba el año por debajo de los 9.000 puntos. A ello hay que sumar «la vuelta», dice Santiago Carbó, que han experimentado los bonos del estado. A la vez que la Bolsa ha caído, los rendimientos de los bonos a 10 años han aumentado llegando al 1,76% el pasado 19 de octubre, por lo que, destaca el director de Estudios Financieros de Funcas, «tanto los fondos del mercado monetario como los de pensiones conservadores (la gran mayoría, que invierten en activos de deuda y se exponen más a la renta fija que a la variable) están viendo su rentabilidad afectada».

Pero el rendimiento que se obtiene de un plan de pensiones no debe ser la causa que mueva a contratar uno, sino asegurar económicamente su futuro. Los avisos sobre la escasa viabilidad del sistema de pensiones público en España han sido numerosos, y el envejecimiento población hace prever que la situación empeorará. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en nuestro país en 2050 habrá más de 77 jubilados por cada 100 habitantes, cuando en 2015 no llegaba a los 31 (más del doble en sólo 35 años más).

En 2050, tendremos más de 77 jubilados por cada 100 habitantes, según la OCDE. Más del doble que en 2015, cuando eran menos de 31

Continúa en la página 6



► 11 Noviembre, 2018

El Tema de la Semana

Un apoyo al ahorro

La necesidad de ahorrar es algo que hoy nadie discute, sobre todo en estos tiempos en los que la suficiencia de las pensiones públicas y la sostenibilidad futura del sistema de Seguridad Social plantean más incertidumbres que certezas. Cuando uno se plantea la difícil tarea de ahorrar precisa de unos ingresos superiores a sus gastos y una gran capacidad de sacrificio y voluntad que, si está acompañada de algún aliciente, hace la tarea más llevadera y previene de las tentaciones de disponer de lo ahorrado a destiempo.

Cuando el legislador ha querido apoyar ese esfuerzo humano y encaminarlo al ahorro a largo plazo que permita complementar las pensiones públicas, lo ha recompensado con un incentivo de carácter fiscal. Ejemplo son los planes y fondos de pensiones que, desde su origen, se han configurado como el instrumento idóneo para materializar el ahorro de previsión social, caracterizado por ser a largo plazo, de carácter finalista y cautivo. Esta triple y difícil exigencia ha tenido, como contrapartida y reclamo, un tratamiento fiscal favorable consistente, básicamente, en el diferimiento del impuesto que grava la renta de los partícipes respecto de sus aportaciones y de las imputadas por las empresas que los financian y en la exención total en el impuesto sobre patrimonio de sus derechos consolidados. Aunque la férrea arquitectura jurídico-financiera y fiscal que regula los planes de pensiones y demás sistemas de previsión social ha sido retocada, mejorada y actualizada en multitud de ocasiones, lo cierto es que el planteamiento fundamental de los mismos (incentivar fiscalmente al que ahorra para su jubilación en régimen de iliquidez) se ha mantenido, por razones de política social y seguridad jurídica, inalterado hasta 2015.

A partir de esa fecha y bajo la pretensión de incentivar la contratación de los planes de pensiones, se modifica la normativa que los regula para que el ahorro destinado a la jubilación procedente de aportaciones con al menos 10 años de antigüedad pueda ser disponible, sin requisito alguno y por su importe total, a partir de 2025. No sé si con esa reforma, se incrementará o no la contratación de los planes de pensiones en las capas más jóvenes, pero lo que sí parece es que pone en peligro la justificación del actual incentivo fiscal, plenamente justificado cuando el ahorro es cautivo, sobre todo cuando el Gobierno ya tiene propuestas concretas de sus socios para la eliminación de esas ventajas.

ASUNCIÓN BAUZÁ
 Socia de Bauzá Abogados
 y profesora del Centro de
 Estudios Financieros



Viene de la página 5

Es decir, cada trabajador tendrá que cubrir al doble de pensionistas que hoy en día, lo que supondrá una pérdida de poder adquisitivo de este colectivo para poder asegurar la solvencia del sistema. La Comisión Europea ya ha presentado sus cálculos, y si los jubilados españoles ahora disfrutan de una tasa de sustitución del 80%, en 2050 será del 51%. Por lo tanto, pasaremos a recibir solo la mitad de nuestro sueldo.

Pero en nuestro país no parece que las estimaciones hayan calado. Desde Abanca Seguros, lo achacan a la falta de detallismo en este tema: «Los clientes reciben constantemente noticias sobre el futuro del sistema público de pensiones, pero no tienen a su disposición una información sencilla y manejable que acerque esa realidad a su caso concreto, ¿a qué edad me jubilaré?, ¿qué importe aproximado cobraré?, ¿es suficiente mi ahorro actual para disfrutar del retiro que deseo?». Respuestas que debería responder la Seguridad Social mediante una carta (prometida y nunca enviada por la Administración) a los contribuyentes, como se hace en otros estados.

En el nuestro, la cultura del ahorro no se ha extendido lo suficiente a pesar del miedo provocado por la pasada crisis como se comprueba en la reducción del número de partícipes de planes de pensiones. Aunque el director general de Mutuaactivos Inversiones, Ricardo González, apunta que «en los últimos años hemos visto que se ha incrementado el interés por estos productos». Añade que «hace falta mayor concienciación social sobre la necesidad de ahorro privado con vistas a complementar la pensión pública de jubilación. Las cifras de aportaciones demuestran que todavía tenemos mucho camino por recorrer».

PATRIMONIO

Y eso a pesar de que el patrimonio de los planes de pensiones del sistema individual en España, según Inverco, ha escalado sin parar desde los 49.482 millones de euros en 2011 hasta los 74.486 millones de euros a cierre del pasado septiembre. La cifra es engañosa porque, si bien ha aumentado, aún no termina de despegar porque, explica Manrique, se realizan cuantiosas retiradas de capital (de gente que reclama sus prestaciones al alcanzar la edad de jubilación) y la cantidad de las aportaciones no compensan los suficientes.

El patrimonio, según González, asciende alrededor de los 100.000 euros si se suma el total de planes de pensiones, también los de

las empresas. No obstante, «el ahorro actual invertido en este producto sólo representa en torno a un 9,5% de nuestro Producto Interior Bruto PIB, lo que dista bastante de los datos de otros países europeos, como Holanda, Islandia, Suiza y Reino Unido, en los que el patrimonio invertido en estos instrumentos alcanza o supera con creces el 100% del PIB», sostiene González.

PLANES DE EMPRESAS

En estas naciones los planes de pensiones de empresas juegan un papel importante, mientras que en España es residual. Manrique

cuanta que menos del 1% de las pymes ofrece esta alternativa a sus trabajadores, a pesar de que suponen el 60% del empleo que existe en España. Y las grandes tampoco, pues recientemente ha salido a la luz una información que asegura que 18 de las 35 empresas del Ibex no otorgan la posibilidad de suscribir un plan de pensiones a sus trabajadores.

Sin embargo, los expertos afirman que esta modalidad es la solución más razonable para que los ciudadanos complementen su futura pensión pública. Manrique manifiesta que «es el camino idóneo» y pone el ejemplo de Reino Unido: «Allí, en 2012, comenzó un



Los españoles se han mostrado preocupados por sus pensiones y exigen una solución

Un producto para fidelizar

Con el descenso del número de partícipes de planes de pensiones, cabe preguntarse si para una entidad bancaria esta tendencia es preocupante para su negocio. Desde Abanca Seguros, señalan que este producto no tiene gran

relevancia en los ingresos de un banco. La relevancia de un plan de pensiones para ellos es que, comentan «cuentan con un gran componente fidelizador para con la clientela, dado la larga duración en el tiempo de los mismos». De

hecho, es uno de los productos financieros que más vinculan a un cliente con un banco, hasta el punto de que si no despegan, necesitarán de otras alternativas para lograr el objetivo de la fidelización.



► 11 Noviembre, 2018

proceso de filiación casi obligatoria al plan que te debería ofrecer la empresa que te emplea y el resultado ha sido muy bueno, solo un 9% no quiso suscribirse. De ese modo, el sistema de pensiones británico se ha consolidado. En nuestro país, hace falta que la Administración le de un incentivo a las compañías, que tienen resultados positivos una vez pasada la crisis y, sin embargo, no acaban de apostar por esta vía».

TRIBUTACIÓN REGRESIVA

En definitiva, el fomento de los planes de pensiones, tanto a nivel particular como

empresarial, es una tarea pendiente para el Gobierno. Así, también debe revisar la fiscalidad de este producto financiero, pues según el sindicato de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), se puede mejorar y mucho. Fuentes del colectivo confirman que la ventaja tributaria vigente (que reduce la base imponible en hasta 8.000 euros por aportaciones a planes de pensiones) es regresiva. Y la propia Comisión Europea lo ratifica. Esto quiere decir que cuando las aportaciones son más altas, el tipo impositivo al que se enfrentan es menor, lo cual produce desequilibrio e injusticia entre los contribuyentes.

Entre los motivos que hacen que sea regresivo, explica Gestha, encontramos que son las grandes rentas (las que pueden permitirle mayor inversión en su plan) las que realmente disfrutaron de este beneficio fiscal. Además de que estos partícipes representan un porcentaje más alto entre los declarantes de su tramo. Entre los 60.000 y 150.000 euros, el 51,9% saca provecho de esta ventaja tributaria; entre 150.000 y 601.000, el 55,3%; y con rentas superiores a los 601.000, el 50,4%. A la vez, en los tres tramos intermedios (12.000-21.000 euros; 21.000-30.000 y 30.000-600.000) solo suponen el 11,6%, el 16,5% y el 29,1% respectivamente. Y en los tres tramos inferiores (hasta 1.500 euros, 1.500-6.000 y 6.000-12.000) el porcentaje es casi residual (3,5%, 4,9% y 7,9%).

Gestha desea recuperar la progresividad del IRPF y que las personas con más capacidad contributiva no tengan la posibilidad de reducir los impuestos a su renta más que las personas con menos ingresos. La alternativa que proponen desde el sindicato consiste en la elaboración, indican fuentes del mismo, «de un sistema de reducción al tipo más bajo de la escala de forma similar a como se calculan las cuotas de los mínimos personales y familiares, o alternativamente que el beneficio fiscal opere como una deducción en la cuota del IRPF de igual forma a como se trasmutó la reducción a la deducción de las cuotas de afiliación y las aportaciones a partidos políticos».

Por lo tanto, se continuaría limitando la ventaja fiscal que se logra con las aportaciones a los planes de pensiones. La última ocasión en la que se le puso coto fue con la reforma fiscal de 2015. Entonces, el Gobierno del Partido Popular rebajó la base imponible de una aportación máxima de 10.000 euros a 8.000 y suprimió la reducción de 12.500 euros para los contribuyentes mayores de 50 años. Estas medidas, sostiene desde Gestha, estaban justificadas, aunque sólo afectaron a 2.800 personas con

rentas superiores a los 600.000 euros, a las que su contribución tributaria apenas les aumentó en 430 euros.

La última reforma que han sufrido los planes de pensiones fue este mismo año. Con el fin de incentivar la contratación de este producto entre los jóvenes, el Gobierno de Rajoy aprobó la posibilidad de retirar las aportaciones cuando éstas cumplieren 10 años de antigüedad. Las contribuciones que se verían afectadas son las realizadas a partir de 2015, con lo que el efecto de esta norma se notará en 2025. Cuando llegue el momento, algunos han previsto una salida masiva de capital de

los planes de pensiones. Para Carbó, la medida era «necesaria» y no cree que produzca una retirada, sino al contrario: «Facilitará las cosas a quien haya llegado a la edad de jubilación o pase por dificultades en ese momento».

Lo conveniente, precisa, es hacer una planificación a largo plazo para no retirar las aportaciones inmediatamente porque

podría conllevar «un coste fiscal importante». Es solo una sombra escondida de los planes de pensiones privados que aún se debe aclarar por el bien de los jubilados.

Este año el Gobierno de Rajoy aprobó una reforma por la que se podrán retirar las aportaciones que cumplan 10 años



JESÚS G. FERIA

